



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2021 17:35:24 -05:00

Huancayo, 07 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000673-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de la alerta N° 315 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000618-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (07OCT2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° 315 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2021 11:23:20 -05:00

Huancayo, 07 de Octubre del 2021

INFORME N° D000618-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 315-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 396 nivel inicial del distrito de Huancayo de la provincia de
Huancayo departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EGS

Fecha Elaboración: Huancayo, 07 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 17/09/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 315-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 396 nivel INICIAL del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 15/09/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 396 nivel INICIAL del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 15/09/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EGS se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 315-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Tatiana Jesús De La Vega Portugal, manifestó que: "el 23 de septiembre aproximadamente se entregarán los alimentos de la quinta y sexta remesa conjuntamente". Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clases. Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 0002-2021-CC-JUNIN6/PRODUCTOS el periodo de atención de la quinta remesa es del 23/08/2021 al 24/09/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las II.EE. el 19 de agosto 2021. Los productos de la quinta remesa fueron recepcionados por el CAE el 13 de agosto 2021.	FUNDADO	Con fecha 05/10/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: El CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo: - Gasto en la compra de las indumentarias básicas de protección, los kits de higiene, insumos de limpieza y otros, lo que implica generar un gasto de más cada mes que se realiza la distribución de los productos. - Aglomeramiento de personas que realizan el embolsado de productos. - Riesgo de contagio. - Dificultad de traslado de padres de familia para recojo de alimentos. - Miembros CAE delicados de salud. La Directora de la institución educativa indica que los integrantes del CAE acordarán realizar entregas conjuntas por el riesgo de contagio del Covid 19, encontrando que la distribución de productos correspondientes a la quinta y sexta entregas se realizó en la fecha 23/09/2021 según actas de distribución Como acción correctiva se realizó lo siguiente Con fecha 19/09/2021 se brindó asistencia técnica a fin de que realicen la entrega de productos a padres de familia. Con fecha 05/10/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: El integrante CAE remite en forma virtual las actas de entrega de productos.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista	FUNDADO	Con fecha 05/10/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 212 usuarios la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

realizada a la Directora de la IE informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, (5ta Entrega)- el programa atiende 227 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 217 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de 10 raciones restantes. Al respecto la directora, manifestó: que "los alimentos restantes se incrementa a todo los estudiantes matriculados"	cual se gestionara según procedimiento para la actualización del Programa. La directora manifiesta que no lo había realizado antes debido a la fluctuación constante del número de niñas y niños matriculados en la IE. Con fecha 05/10/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización de la Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Con fecha 05/10/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a informar al PNAE Qali Warma la cantidad de usuarios matriculados para el presente año escolar en cuanto culmine el proceso de matrícula. Con fecha 05/10/2021 el director de la IE a través del resumen del SIAGIE indica que informa el estado situacional de niñas y niños matriculados a la fecha (212 estudiantes)
--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 315-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EGS adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EGS, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 315-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



Huancayo, 06 de Octubre del 2021

INFORME N° D000055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EGS

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 315-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 396 nivel inicial del distrito de Huancayo de la provincia de
Huancayo departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 115 -2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 06 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 20/09/2021 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 115- 2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 315 -2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 396 nivel inicial del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo con fecha 15/09/2021,

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 396 nivel primaria del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo con fecha 15/09/2021.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 05/10/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

El CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:

- Gasto en la compra de las indumentarias básicas de protección, los kits de higiene, insumos de limpieza y otros, lo que implica generar un gasto de más cada mes que se realiza la distribución de los productos.
- Aglomeramiento de personas que realizan el embolsado de productos.
- Riesgo de contagio.
- Dificultad de traslado de padres de familia para recojo de alimentos.
- Miembros CAE delicados de salud.

La Directora de la institución educativa indica que los integrantes del CAE acordaron realizar entregas conjuntas por el riesgo de contagio del Covid 19, encontrando que la distribución de productos correspondientes a la quinta y sexta entregas se realizó en la fecha 23/09/2021 según actas de distribución

The image shows two scanned pages of official documents. The left page is a 'Formulario de Acta de Distribución' (Distribution Act Form) with fields for date, location, and distribution details. The right page is a 'Formulario de Acta de Distribución' (Distribution Act Form) with fields for date, location, and distribution details. Both forms include sections for 'Observaciones' (Observations) and 'Firmas' (Signatures).

Conclusión: Con fecha 05/10/2021 el integrante CAE remite virtualmente las actas de entrega de productos, encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la sexta entrega se realizó en la fecha 23/09/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 05/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 05/10/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 212 usuarios la cual se gestionara según procedimiento para la actualización del Programa. La directora manifiesta que no lo había realizado antes debido a la fluctuación constante del número de niñas y niños matriculados en la IE.

DECLARACIÓN JURADA

No. Tubana Julia de la Haza Pacheco Identificado con DNI N° 4486219 Director(a) de la IE

Institución Educativa N° 396
 Nivel Primaria
 Código Morada N° 001157
 Área 2
 Código de local 001157
 Dirección de la IE Carretera a 11 km
 Distrito Chicla
 Provincia Huancayo
 Departamento Junín

En uso de mis funciones de autoridad y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2017-ED, declaro que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es 212 (Doscientos doce) sin embargo, por motivos:

La institución no tiene información actualizada sobre la inscripción de estudiantes

El número de estudiantes NO se encuentra actualizado al 30/09/2021 para el INSTITUCIÓN EDUCATIVA

A continuación, detalle el número de usuarios por nivel educativo:

Edad	Turno Mañana		Turno Tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
5	23	33	—	—	56
6	12	43	—	—	55
7	40	31	—	—	71
TOTAL					182

Reconozco la verdad y el honor a la verdad y al ser legal en las declaraciones legales dadas, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Carretera a 11 km del 2021


 Nombre y Apellido: Tubana Julia de la Haza Pacheco
 DNI N° 4486219



Con fecha 05/10/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización de la Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Con fecha 05/10/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a informar al PNAE Qali Warma la cantidad de usuarios matriculados para el presente año escolar en cuanto culmine el proceso de matrícula.

Con fecha 05/10/2021 el director de la IE a través del resumen del SIAGIE indica que informa el estado situacional de niñas y niños matriculados a la fecha (212 estudiantes)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resumen Anual: 2021

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 05/10/2021

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0498657-0 396

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	342	114	128	31	42	38	47	45	39
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	30	14	16	3	4	6	4	5	8
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Conclusión: Con fecha 05/10/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 212 usuarios la cual se gestionara según procedimiento para la actualización del Programa.

V. Conclusiones:

- 5.1. Con fecha 05/10/2021 el integrante CAE remite virtualmente las actas de entrega de productos, encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la sexta entrega se realizó en la fecha 23/09/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención
- 5.2. Con fecha 05/10/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 212 usuarios la cual se gestionara según procedimiento para la actualización del Programa

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ESTHER GUILLERMO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN